



**Acta No. 211**

**ACTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE MARZO DEL 2024.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día martes 05 de marzo de 2024, se reunieron en la Sala Adjunta al Pleno las diputadas y diputados: Feliciano Castro Meléndrez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; Luz María Torres Noriega, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense; Adolfo Beltrán Corrales, Representante Común del Grupo Plural; Carlos Alberto Meza Soto, Partido Revolucionario Institucional; Giovanna Morachis Paperini, Partido Acción Nacional; María Guadalupe Cázares Gallegos, Partido del Trabajo; Ricardo Madrid Pérez, Presidente de la Mesa Directiva; Marco Antonio Zazueta Zazueta, Presidente de la Diputación Permanente y José Antonio Ríos Rojo, Secretario General.

Esta reunión tuvo el objetivo de instalar la Comisión Organizadora para la Consulta de la Universidad Autónoma de Occidente y también estuvieron presentes los diputados Gloria Himelda Félix Niebla, Rubén Miranda López, Mónica Armenta Elenes y Sergio Mario Arredondo integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, así como también el ingeniero José Antonio Ríos Rojo, Secretario General y el doctor Édgar Donato Vega Márquez, Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo.



## Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Modalidad de la consulta y el cuestionario a aplicar.
- 3.- Nombramiento de las comisiones que atenderán el proceso de consulta por cada una de las unidades que conforma la Universidad Autónoma de Occidente.
- 4.- El nombramiento de los dos diputados que van a ser parte de la comisión de observación.
- 5.- Clausura

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Buenas tardes, compañeras y compañeros, considerando que esta es una sesión permanente de la Comisión Organizadora de la Consulta para efecto a la Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, vamos a proceder a revisar el quórum de la misma, con la asistencia de la mayoría de los diputados de la Junta de Coordinación Política y la mayoría de los integrantes de la Comisión de Educación, habiendo quórum instalamos formalmente esta reunión del día martes 05 de marzo del 2024.

Les proponemos abordar tres puntos, uno, las modalidades de la consulta y el cuestionario a aplicar, dos, el nombramiento de las comisiones que atenderán el proceso de consulta por cada una de las unidades que conforma la Universidad Autónoma de Occidente y tercero, el nombramiento de los dos diputados que van a hacer parte de la comisión de observación, que como recordarán el acuerdo del Pleno fue, que existiera una comisión de observadores constituida por cuatro universitarios del área docente y dos diputados cuidando la paridad de género.



El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Con esos tres puntos si les parece está a consideración de los presentes el orden del día en esos términos, si alguien tiene alguna opinión al respecto y si no hay alguna opinión o alguna sugerencia, les pedimos expresen el sentido de su voto levantando la mano si están de acuerdo.

Las diputadas y los diputados procedieron a votar de manera económica por la afirmativa.

El diputado **Adolfo Beltrán Corrales** dijo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Muy bien, desahogamos el orden del día con el primer punto.

## **2.- Modalidad de la consulta y el cuestionario a aplicar.**

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Aquí le cedemos el uso de la palabra al diputado Ricardo Madrid, para efecto de que nos comparta este tema.

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Con su permiso, diputado presidente y con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, efectivamente en los trabajos que se han venido haciendo para estructurar el funcionamiento de lo que sería la siguiente etapa de este proceso legislativo que sería la consulta a la comunidad



universitaria, poner a consideración y explicar que el formato sería el siguiente:

Se llevarían a cabo seis foros y se trabajaría en las seis unidades que tiene la Universidad Autónoma de Occidente, las cuales serían: El Fuerte, Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán, la extensión universitaria de Sinaloa Leyva, Rosario y Escuinapa, serían trasladadas por ser solamente extensiones y no unidades a la unidad correspondiente, por ejemplo, en el caso de Sinaloa de Leyva sería trasladarla a la unidad de Guasave y en el caso de Escuinapa y Rosario, sería trasladarlas a la unidad de Mazatlán, esto con la finalidad de que toda la comunidad universitaria tenga la posibilidad de participar en la consulta.

Estos foros se estarían realizando conforme el calendario lo posibilita el día jueves próximo que estaríamos hablando del día jueves 07 de marzo en la siguiente temática y modalidad:

De 7:00 a 9:00 a.m. se aplicaría un cuestionario con una muestra representativa mediante procedimiento estadístico en el aula, es decir, mediante un trabajo representativo y estadístico que se estaría realizando a número de grupos y de alumnos en cada unidad, se harían el número de grupos a los cuales se acudiría en un lapso de 7:00 a 8:30 a.m. a aplicar el cuestionario en el que se conllevan las preguntas que tiene que ver con la consulta.

A partir de las 9:00 a.m. arrancarían lo que sería el foro presencial, este foro se realizará en cada una de las unidades en un espacio que estará poniendo a disposición la comunidad universitaria, tanto las autoridades como la Junta de Gobierno y el Consejo Universitario en dos horarios, en horario vespertino y matutino, de 9:00 a 1:00 p.m. para el horario matutino y para el horario vespertino sería de 4:00 a 7:00 p.m.

En este foro presencial tendrán todos los interesados, toda la comunidad universitaria la posibilidad de acudir al mismo para ir de manera personal y poder plantear las aportaciones que quieran hacer



en esta consulta de reforma a la Ley Orgánica y de igual manera se pondrá a disposición de todos los participantes el mismo cuestionario que fue aplicado por la mañana en la muestra aleatoria en grupo, esto con la finalidad de que tanto los estudiantes y el personal docente y administrativo que tuvo acceso al cuestionario en la visita a grupo, también pueda tener acceso exactamente al mismo documento durante el desarrollo del foro presencial que sucederá los horarios antes planteados.

Estos foros se realizarán durante todo el día jueves y contarán con la presencia como lo marca el acuerdo que fue aprobado ya y del conocimiento del Pleno y publicado en el Periódico El Estado de Sinaloa, por una representación del Congreso del Estado, la obligación que tenemos del cumplimiento de la Ley General de Educación, la participación de la Junta de Gobierno, una representación que formalizará la Universidad Autónoma de Occidente y el Consejo Universitario, de esta manera el Congreso del Estado las y los diputados que sean propuestos, desarrollarán la temática del foro y estarán pendientes en todo momento del desarrollo del mismo y de la libre exposición de los temas que tengan a bien la comunidad universitaria, llámese alumnos, personal académico y personal docente de hacer presente durante esta consulta.

El día jueves a las 7:00 p.m. como lo marca también el horario de clases de la universidad se cerraría lo que es la etapa de foros y con esto culminaríamos de manera simultánea en las seis unidades que tiene la Universidad Autónoma de Occidente, lo que serían los foros de consulta, como los cuestionarios que serán aplicados de manera presencial en las aulas que sean puestas a disposición en razón de la muestra representativa que tendremos de conocimiento a la comunidad universitaria. Ese sería el formato en términos generales, diputado presidente.



El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: ¿Alguna pregunta, cuestionamiento, opiniones que tengan?

El diputado **Rubén Miranda López** dijo: ¿En un solo día se hace todo el proceso de auscultación?

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Sí, los foros se hacen simultáneos en las seis unidades en los mismos horarios bajo el mismo procedimiento.

El diputado **Sergio Mario Arredondo Salas** dijo: ¿Ahí mismo en el foro se va a hacer la consulta?

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Sí, hay dos momentos la consulta se realiza en todo el día en dos formatos el primero es; cuando se acude a las aulas en la muestra representativa y ahí ellos tienen a su disposición un cuestionario para contestar las preguntas y ponerlas a disposición y durante todo el día en los dos horarios en el foro podrá acudir cualquier interesado de la comunidad universitaria a hacer alguna participación pero también tendrán su posibilidad de llenar el cuestionario y depositarlo en la urna.

Nosotros Congreso del Estado junto con el Consejo Técnico y el Consejo Universitario desarrollaríamos el formato de participaciones en los temas que ya forman parte de la consulta.

La diputada **Luz María Torres Noriega** dijo: ¿Hay un documento, diputado, para conocer los lineamientos?



El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Sí claro.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Para abundar en lo que ya dijo el diputado Ricardo Madrid; son dos modalidades de la consulta, de 7:00 a 9:00 es en los salones de clase, evidentemente bajo un procedimiento estadístico arrojará una muestra representativa, no se trata de ir a los cientos de grupos, sino será una muestra procesada de acuerdo a los criterios, de la estadística.

La otra modalidad es con el ánimo de que la gente opine, diga lo que tiene que decir, se hará esa especie de foro, en los foros de acuerdo a las preguntas que tenemos es como se va a ir desahogando la consulta.

La consulta no implica abrir una controversia, un debate, sino por ejemplo, la elección del Rector, abordamos ese tema, ahorita enseguida veremos las comisiones que habrán de estar con la responsabilidad de conducir el foro.

Elección del Rector, abrimos las participaciones y ahí se trata de que la gente exprese sus ideas de manera libre, de cómo debe de ser electo el rector, habrá quienes opinen que será a través de la Junta de Gobierno, quienes opinen que deberá ser el Consejo Universitario o quienes reivindiquen que deberá abrirse al voto universal de estudiantes, personal docente y administrativo.

Se agota esa variable y se va sobre la segunda; el Consejo Universitario, el Consejo Universitario debe ser paritario o no, o debe estar integrado por una tercera parte de cada uno de los sectores, es decir, una tercera parte de estudiantes, una tercera parte de profesores, una tercera parte de administrativo y la gente opinará y así hasta agotar las diversas variables de la consulta.

Ahí mismo, estará a disposición el cuestionario para efecto de entregárselo a los concurrentes del foro y ellos podrán contestarlo ahí,



se tendrán urnas para efecto de que vayan depositando la hoja donde dieron la respuesta, habrá un notario público tanto en la consulta de los grupos como en el foro propiamente, desahogado esto ya cerramos lo explicado por el diputado Ricardo Madrid, en la mañana porque son turnos matutinos, procederíamos igual en el turno vespertino.

Ahorita estaríamos formalizando mediante acuerdo, ¿si les queda claro las dos modalidades de la consulta?

Las diputadas y los diputados estuvieron de acuerdo.

### **3.- Nombramiento de las comisiones que atenderán el proceso de consulta por cada una de las unidades que conforma la Universidad Autónoma de Occidente.**

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: El nombramiento de comisiones por unidades, la estructura de la Universidad Autónoma de Occidente son seis unidades y tres extensiones, Los Mochis, Guasave, Guamúchil, Culiacán, Mazatlán y El Fuerte, tres extensiones Sinaloa de Leyva, Rosario y Escuinapa, el acuerdo es que las tres extensiones como Sinaloa de Leyva baja a Guasave, Rosario y Escuinapa concurren a Mazatlán.

El planteamiento es que por cada unidad se nombre una comisión con un diputado o diputada responsable de la conducción, es decir, que esté presidiendo la conducción, irá una comisión de diputadas y diputados que serán parte de quienes van asumir el proceso en cada unidad y aquí estaríamos planteando el criterio, que sean tres de la comisión de Educación y tres de la JUCOPO los que cubran la responsabilidad de estar al frente para quede equilibrado entre la Junta



y la comisión y en todo caso le pediría al diputado Beltrán Corrales nos haga el planteamiento.

El diputado **Adolfo Beltrán Corrales** dijo: El planteamiento de parte de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sería la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, el diputado Sergio Mario Arredondo Salas y su servidor Adolfo Beltrán Corrales.

En la unidad de El Fuerte: Diputado Marco Antonio Zazueta, diputada Deisy Judith Ayala Valenzuela y al diputado Martín Vega Álvarez, esa sería la comisión encabezada por el diputado Marco Antonio Zazueta quien estoy proponiendo en primer término, serían tres en el caso de El Fuerte.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Sólo para comentar un criterio, aquí el criterio es la composición de la comisión es que sea pluralidad y territorialidad.

El diputado **Adolfo Beltrán Corrales** dijo: En el caso de Ahome estamos proponiendo por lo extenso al diputado Ricardo Madrid, al diputado Guadalupe Ernesto García Cota, a la diputada Mónica Armenta Elenes, a la diputada Cecilia Covarrubias González y a la diputada María Guadalupe Cázares Gallegos.

En el caso de la unidad de Guasave, proponemos al diputado Sergio Mario Arredondo como responsable y la comisión la integran el diputado Feliciano Valle Sandoval y la diputada Graciela Rosmery Sánchez.

En el caso de Salvador Alvarado estamos proponiendo que encabece la comisión la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, el



diputado César Eutiquio Domínguez Sandoval, diputada Nela Rosiely Sánchez y la diputada Tamara Gil.

En el caso de la unidad de Culiacán, estamos proponiendo que la encabece el diputado Adolfo Beltrán y que la integren el diputado Rubén Miranda, la diputada Concepción Zazueta, la diputada Luz María Torres Noriega y la diputada Giovanna Morachis Paperini.

En el caso de la unidad de Mazatlán, proponemos que quien encabece sea el diputado Feliciano Castro Meléndrez y quienes integren la comisión serían los diputados, Celia Jáuregui Ibarra, la diputada Irma Cecilia Zatarain y la diputada Norma Alicia Soto Montoya.

Esta es la propuesta de las seis unidades en algunas unidades dejo claro que hay más diputados que la integran precisamente por el criterio del tipo de unidad que son más extensas que otras y esto lo ponemos a consideración de ustedes.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Muy bien, ¿opiniones, propuestas? Quiero agregar que en Mazatlán faltaría Alma Rosa Garzón, la idea es que se incorpore todo mundo, estamos buscando equilibrio de la pluralidad y los diputados que radican en cada una de las zonas.

El diputado **Adolfo Beltrán Corrales** dijo: Ya está la propuesta de quienes serían los encargados, ¿no hay observaciones, propuestas?

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Enfatizando lo siguiente, la comisión es la responsable, pero no se trata de quién preside, quién da la palabra, etc., por eso la idea es que definamos de una vez que el responsable de conducir, de dar la palabra sean los



diputados que ya se señalaron, que implica tres de los diputados de la comisión de Educación y tres de JUCOPO.

El diputado **Adolfo Beltrán Corrales** dijo: Con esa observación, ya está más completa la propuesta, se les pregunta en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar a los comisionados propuestos para que se hagan cargo y representen en cada una de las unidades que ya se mencionaron, quienes estén a favor de la propuesta, por favor, manifiésteno votando.

La diputada **Luz María Torres Noriega** dijo: Una observación, nosotros como grupo parlamentario queremos estar como observadores nada más.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: ¿Implica que no acepta estar en la comisión?

La diputada **Luz María Torres Noriega** dijo: No, no acepto.

El Diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Ok, entonces, haríamos lo siguiente, así lo entiendo, por favor corríjame, ¿el Partido Sinaloense no acepta ser parte de las comisiones que acabamos de nombrar?

La diputada **Luz María Torres Noriega** dijo: ¿Qué vamos a estar presentes, es lo que me está preguntando?



El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Para que nos quede claro y no haya lugar a dudas, las comisiones de diputados que hemos nombrado son las que estarán al frente al momento de estar realizando la consulta por los grupos al momento de estarse llevando a cabo el foro, en cada unidad incluimos a diputadas del PAS, entonces la pregunta es ¿Si acepta ser parte de la comisión o sólo van a ir como observadores sin estar integrados en la comisión?

La diputada **Luz María Torres Noriega** dijo: Así es, solamente como observadores.

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Se tendría que modificar la propuesta y también si hay comisiones donde quede muy reducido para que se proponga a alguien más de otra representación para que no quede disminuido.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Aquí la idea es que todos participen, que todos sean incluidos no se trata de dejar a nadie fuera, en todo caso lo que podemos poner a consideración es que se ratifiquen las comisiones retirando de las mismas a las diputadas integrantes del Partido Sinaloense, así lo podemos votar.

La comisión por cada unidad académica será la responsable de la conducción de la consulta en las dos modalidades y en los dos momentos, modalidad consulta en el salón de clases los dos momentos es en el matutino y el vespertino, se trata de que todos queden incluidos.

Dicho lo anterior, reitero, territorialidad y pluralidad, busquemos que las comisiones vayan en equilibrio, vamos corrigiendo y vamos a partir de los siguientes criterios.



De las comisiones que hace un momento votamos y se aprobaron, vamos a someterlo a la consideración de ratificarlas dejando fuera a las compañeras diputadas del PAS por determinación propia del Grupo Parlamentario del PAS, pasamos a los siguientes criterios, incorporar ahorita que las diputadas y diputados que no han sido incluidos se agreguen, por ejemplo, en Guasave María José Menchaca y pudiéramos agregar a la diputada Nio Massiel Sainz Garduño, en Culiacán que agreguemos al compañero diputado del PRI Carlos Alberto Meza.

Que cada diputado o diputada según su lugar de residencia se agregue a la comisión y lo revisamos con nombres ya en concreto.

Para concluir este tema, la comisión por unidad académica queda en los términos que aquí se han votado con los matices que implicó la retirada de las compañeras diputadas del Partido Sinaloense por voluntad propia y aquellos diputados y diputadas que ahorita no se mencionen en concreto, el acuerdo es que según su lugar de residencia se incorporen a la comisión. ¿Quiénes estén de acuerdo, por favor, manifiésteno votando?

Las diputadas y los diputados procedieron a votar de manera económica por la afirmativa.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Así se resuelve y se aprueba por mayoría, pasamos al siguiente punto.

**4.- El nombramiento de los dos diputados que van a ser parte de la comisión de observación.**



El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Este punto tiene que ver con el nombramiento de la comisión de observación, nos tocan dos diputados, aquí el criterio es que sea un hombre y una mujer que se van a incorporar a los cuatro maestros de la UAdeO, aquí en concreto yo tengo una propuesta, pudiera ser la compañera diputada Silvia Ortiz Castro y el diputado Agustín Urrea Osorio, ¿alguna propuesta distinta?

Las diputadas y los diputados no tuvieron más comentarios que agregar.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Quienes estén de acuerdo, por favor, manifiéstelo levanto la mano.

Las diputadas y los diputados procedieron a votar de manera económica por la afirmativa.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Gracias, por mayoría se aprueba.

Retomamos el punto número uno, era el tema del cuestionario.

La diputada **Luz María Torres Noriega** dijo: Disculpe, diputado, ¿no han circulado el documento?

La diputada **Gloria Himelda Félix Niebla** dijo: Yo creo que la diputada se refiere al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, ya lo debe de tener su grupo porque fue aprobado.



El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: El día 29 de febrero se aprobó y en la página del Congreso hay un micrositio creado como parte de los acuerdos y ahí están todos los documentos.

Estamos desahogando aspecto por aspecto, al final vamos a sacar un acuerdo de carácter general.

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Tienen todos en sus manos lo que es la propuesta de cuestionario el cual se marca como consulta para la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y son ocho preguntas que se marcan como opción múltiple.

1. La designación o elección de la persona titular de la Rectoría debe ser:

|                                                                           |                                 |                         |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| A) Por el voto de los estudiantes y del personal docente y administrativo | B) Por el Consejo Universitario | C) La Junta de Gobierno |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|

2. El Director o Directora de las Unidades Regionales deben ser designadas o electas por:

|                                                                           |                                 |                         |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| A) Por el voto de los estudiantes y del personal docente y administrativo | B) Por el Consejo Universitario | C) La Junta de Gobierno |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|

3. ¿Cómo debe integrarse el consejo universitario?

|                                                                         |                                                                                                                       |                    |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| A) Debe ser paritario, es decir 50% estudiantes y 50% personal docente. | B) Con una tercera parte de estudiantes, otra tercera parte de personal docente y una más de personal administrativo. | C) Otra propuesta: |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

4. ¿Los Consejeros Universitarios deben ser electos por el voto universal de cada uno de los sectores a los que representan?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|

5. ¿El Consejo Universitario debe integrarse atendiendo el principio de paridad de género, mitad mujeres, mitad hombres?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|



6. ¿Estás de acuerdo que las personas titulares de la rectoría y de las direcciones, al concluir sus periodos puedan reelegirse para un periodo más?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|

7. ¿Estás de acuerdo en que se establezca en la ley orgánica, que las autoridades universitarias tendrán la obligación de rendir cuentas sobre el uso que haga de los recursos públicos en los términos de la legislación vigente?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|

8. Agrega las propuestas que consideres a bien y no formen parte de este cuestionario:

|             |
|-------------|
| Propuestas: |
|             |
|             |
|             |

Esa es la propuesta de cuestionario para la consulta está estructurado en razón del total de las iniciativas que fueron llegando en este proceso legislativo a esta LXIV Legislatura.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: ¿Opiniones, agregados que tengan?

El diputado **Rubén Miranda López** dijo: Yo propondría que un ítem más que se relacione con la legislación de transparencia, mantener actualizado los portales y todo lo que es de cumplimiento normativo en función de transparencia, que la comunidad pueda expresarse si eso les interesa como comunidad, que las autoridades universitarias mantengan actualizados siempre estos portales en materia de transparencia, se atiende lo que es la rendición de cuentas, pero este principio de transparencia que está a nivel mundial no viene considerado en el cuestionario.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Le explico por una razón, lo consagra la Ley, para no hacer tan abultado esto y hacer un



sentido práctico, ¿qué observamos? En las doce iniciativas los temas con más frecuencia y de nivel de controversia son estos, en general todas las iniciativas reivindican ese aspecto.

El doctor **Édgar Donato Vega Márquez** dijo: Hay ciertos temas que son propios del Congreso que ni siquiera requieren consulta porque está en la Constitución, por ejemplo, el tema de corrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción, la transparencia, la igualdad de género que son bases constitucionales, garantías que no están sujetas a un cambio, que no están sujetas a una decisión de un ente externo, sino que son obligatorias, lo que sí estaría en términos de consultar sería aquello que atañe a la autonomía, pero la cosas que ya están decididas por la Constitución tienen que ir y sí consultarlas pero no es de que si ellos dicen no, no se hagan.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: No sé si ya con eso le queda claro.

El diputado **Rubén Miranda López** dijo: Sí, correcto.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Si no hay más comentarios vamos a proceder a votarlo, repito, al final vamos a tomar un acuerdo general pero vamos ir desahogando para efecto de facilitar la resolución general. Quienes estén de acuerdo que llevemos a cabo la aplicación de este cuestionario en la consulta para la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, por favor, manifiésteno votando.



Las diputadas y los diputados procedieron a votar de manera económica por la afirmativa.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Gracias, aprobado por mayoría, así se resuelve. Esto tiene que ver con la logística, con los apoyos que requerimos, las comisiones etc., aquí un criterio, ya desde ayer de manera operativa como son cuestiones no de contenido sino de asistencia técnica operativa, le dijimos al Secretario General que fuera avanzando en este tipo de cosas, le cedo el uso de la palabra al diputado Ricardo Madrid Pérez y luego después al Secretario General.

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Muchas gracias, diputado Presidente, las cuestiones operativas que por supuesto tendríamos que estar cumpliendo van de la mano con el cumplimiento del acuerdo que ya como se hizo mención en esta reunión fue aprobado y fue del conocimiento del Pleno, en instrumentación de esto por supuesto que como ya lo marca el mismo acuerdo, si bien ya tenemos aquí y hemos votado la representación del Congreso, tendría que verse complementada por la comunidad educativa y los órganos de gobierno, ellos tendrán que determinarlo y designarlo para hacer la validez correspondiente y tener todos los órganos de conducción de la consulta de manera legalmente constituida y por supuesto que esto conllevará como ya lo ha venido haciendo el Secretario General todos los trabajos de apoyo logístico por supuesto el acompañamiento de fedatarios públicos, de impresión, trabajo operativo del personal del Congreso.

Yo quisiera pedirle con su permiso, diputado presidente, que el Secretario General pudiera plantearnos los avances que tenemos y también las tareas que tenemos que ir puliendo en el transcurso del día de hoy y del día de mañana.



El ingeniero **José Antonio Ríos Rojo** dijo: Yo pensaba que ustedes ya tenían la idea de cuantas boletas iba a ser la impresión, me imagino que ustedes tienen una idea del universo de estudiantes que en función de ese universo ustedes habían calculado, 10, 20% de boletas, yo ya tengo quien nos imprima las boletas el día de mañana, eso ya lo hablé con el secretario de asuntos administrativos.

La impresión de las boletas ya está y eso se asegura, cuántas, yo le dije a Refugio si nos pudiera imprimir para mañana 3 mil boletas o si nos puede tener 10 mil mañana, todas las opciones le dije que le preguntara, ese es un cálculo que yo ocupo precisión para eso, se asegura esa parte de la impresión.

Habrá seis lugares mañana y tarde y ocupamos por lo menos seis notarios que puedan estar mañana y tarde, habrá algunos lugares que tendremos la necesidad de contratar dos notarios, uno en la mañana y otro en la tarde, esa es la otra parte.

Después de que termine esta reunión, nosotros y las direcciones nos vamos a reunir en este lugar entre ellos el doctor Donato para ver algunas cosas, por ejemplo, vamos a tener que grabar, ocupamos sonido, videos en los seis lugares, entonces nosotros aquí en el Congreso tenemos capacidad pero no tenemos capacidad para grabar en seis lugares en forma simultánea, a lo mejor tenemos en dos, tres eso es algo que vamos a tener precisión en la siguiente reunión, seguramente nos hará falta y entonces habrá la necesidad de contratar esos servicios la de video grabar cada uno de los eventos, eso lo sabré después de esta reunión cuántos equipos necesitaremos para grabar, también se ocupará tener cinco vehículos a parte de los de diputados para transportar al personal de apoyo, ya se tiene una distribución, ya hablamos con cada una de las direcciones, incluso se tiene el responsable de cada uno de los equipos de apoyos, ya se tiene un equipo de apoyo para cada uno de los seis lugares y el vehículo en el que se va a trasladar a cada equipo.



Esto se pudiera decir que lo tengo a un 60%, pero después de que tenga esta reunión una hora más esto ya quedará afinado mucho mejor.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Justo todo lo que ha señalado el Secretario General, son las tareas que la Secretaría General debe de cumplir y garantizarnos a nosotros como comisión, lo de las boletas están justamente ahorita el equipo especializado en estadística que está haciendo toda la proyección para decir la muestra es un universo de tantos con base a estos decir, imprímanse tantas boletas.

El tema de los notarios pues a contratarlos en los términos que lo definimos, el equipo técnico evidentemente hay que rentarlo, garantizando en cada unidad, los vehículos los necesarios, tómense las medidas administrativas que el caso imponga, el personal de apoyo como dice la gente en la calle para que alcance, que sobre, es decir, que no nos limitemos, hay personal suficiente aquí para decir requerimos diez personas de apoyo en cada unidad, fotógrafos mínimos 6, todo ese equipo la orientación y resolución de esta instancia deberá de ser que la Secretaría General a partir de todo lo que podamos disponer el Congreso lo resuelva, lo que haya que rentar, rentamos, etc.

Les comparto también que ya hay un proceso de información desde mañana con carteles operado en acuerdo con la Universidad, Radio UAdeO y la televisión de la Universidad estarán en ese proceso de información para efecto de que la gente esté informada.

Quedamos en ese acuerdo de que se tomen las medidas a través de la Secretaría General como la coordinadora de estas actividades, ¿estamos de acuerdo?

Las diputadas y los diputados estuvieron de acuerdo.



El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: En virtud de que estos son los temas específicos vamos a tomar el acuerdo general, le concedo el uso de la palabra al diputado Adolfo Beltrán Corrales, para que le dé lectura al documento propuesta de acuerdo.

El diputado **Adolfo Beltrán Corrales** dijo: Muchas gracias, diputado, le daré lectura a la propuesta de acuerdo donde obviamente ya se terminan todos los aspectos que se pusieron a su consideración.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa y de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que integra el Comité Organizador de la Consulta previa, libre e informada, sobre los planteamientos de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, mediante el cual se establece el cuestionario a realizar en la etapa consultiva de opinión, en el marco de la consulta previa libre e informada a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la Universidad Autónoma de Occidente y la recepción de la respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, sobre la reforma a la ley orgánica de la universidad autónoma de occidente, bajo los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I. Que la Sexagésima Cuarta Legislatura, el 29 de febrero de 2024, aprobó el Acuerdo Número 245, por el que aprueba las Bases para la realización de la consulta a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la Universidad Autónoma de Occidente y la recepción de la respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, sobre la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

II. Que, parte de los fundamentos jurídicos en los que se basa dicho Acuerdo es lo establecido en los artículos 3o., fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción II



de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 de la Ley General de Educación Superior, 3 de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa, y 134, 135, 136, 141 y 148 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

**III. Que, como materia de la Consulta, en dichas Bases se estableció lo siguiente:**

**“III. MATERIA DE LA CONSULTA**

**A. Objetivo General:**

*El objetivo es generar la participación de la comunidad universitaria y de los órganos de gobierno competentes de la Universidad Autónoma de Occidente, brindando información previa sobre la convocatoria, así como dar a conocer las diferentes propuestas de reforma a su Ley Orgánica que serán materia de la consulta y garantizar la libre participación en las diferentes etapas del proceso de consulta.*

**B. Objetivos específicos:**

- 1. Informar de manera amplia sobre la materia, objetivos y proceso de la consulta;*
- 2. Realizar uno o más foros de consulta regionales y estatales abiertos a toda la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno competentes;*
- 3. Realizar, a juicio de la Junta de Coordinación Política, consulta mediante cuestionario u otra forma de recepción de información, con el objetivo de facilitar la participación de estudiantes, del personal académico y administrativo y, en su caso, de órganos de gobierno la universidad;*
- 4. Recepción de respuesta explícita del Consejo Universitario;*
- 5. Valoración de opiniones y sugerencias planteadas en los foros de consulta;*
- 6. Emisión de informe de resultados de los foros de consulta a la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno competentes y de la respuesta explícita del Consejo Universitario”.*

**IV. Que, en el Acuerdo en mención, se establece como autoridad responsable al Congreso del Estado de Sinaloa. Para ejercer esta responsabilidad el Congreso del Estado delegará su organización a un Comité compuesto por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, el Secretario General del Congreso y el Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo. Y**



que, quedará abierta la participación de la Junta de Coordinación Política y de quien éste órgano colegiado decida.

**V.** Que, en dicho Acuerdo, se establece que el procedimiento de consulta se desarrollará a través de diversas etapas, entre las que se encuentra la Etapa Consultiva de Opinión, en la que se llevará a cabo a través de dos foros de consulta y la recepción de la respuesta explícita del órgano máximo de gobierno de la Universidad Autónoma de Occidente en el siguiente orden:

1. Realización de uno o más foros regionales y estatales de consulta, abiertos a la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno competentes.
2. Realización de consulta mediante cuestionario u otra forma de recepción de información, bajo los criterios que establezca la Junta de Coordinación Política, que facilite la participación de estudiantes y personal académico y administrativo, pudiendo ser consultado el Rector de la universidad.
3. Recepción por escrito de la respuesta explícita del Consejo Universitario.

En los foros de consulta a la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno competentes se deliberará sobre las propuestas legislativas que son materia de la consulta y se recabarán las opiniones y sugerencias planteadas, debiéndose levantar el acta respectiva de cada foro, en donde se registrarán los planteamientos de forma general.

**VI.** Que, de lo anterior se observa que, el Pleno del Congreso del Estado, en el Acuerdo Número 245, por el que aprueban las Bases para la realización de la consulta a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la Universidad Autónoma de Occidente y recepción de la respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, sobre la reforma a su ley orgánica, se estableció que la realización de consulta puede ser mediante cuestionario, bajo los criterios que establezca la Junta de Coordinación Política, que facilite la



participación de estudiantes y personal académico y administrativo, pudiendo ser consultado el Rector de la universidad, este órgano parlamentario considera preponderante para este proceso definir una batería de preguntas relacionadas con el tema a que se refiere.

Para este efecto, se plantea realizar las interrogantes en un papel impreso con un diseño institucional que permita la identificación de la consulta y diferenciar para su seguridad a la papeleta.

Las preguntas que se proponen son las siguientes:

9. La designación o elección de la persona titular de la Rectoría debe ser:

|                                                                           |                                 |                         |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| A) Por el voto de los estudiantes y del personal docente y administrativo | B) Por el Consejo Universitario | C) La Junta de Gobierno |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|

10. El Director o Directora de las Unidades Regionales deben ser designadas o electas por:

|                                                                           |                                 |                         |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| A) Por el voto de los estudiantes y del personal docente y administrativo | B) Por el Consejo Universitario | C) La Junta de Gobierno |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|

11. ¿Cómo debe integrarse el consejo universitario?

|                                                                         |                                                                                                                       |                    |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| A) Debe ser paritario, es decir 50% estudiantes y 50% personal docente. | B) Con una tercera parte de estudiantes, otra tercera parte de personal docente y una más de personal administrativo. | C) Otra propuesta: |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

12. ¿Los Consejeros Universitarios deben ser electos por el voto universal de cada uno de los sectores a los que representan?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|

13. ¿El Consejo Universitario debe integrarse atendiendo el principio de paridad de género, mitad mujeres, mitad hombres?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|

14. ¿Estás de acuerdo que las personas titulares de la rectoría y de las direcciones, al concluir sus periodos puedan reelegirse para un periodo más?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|



15. ¿Estás de acuerdo en que se establezca en la ley orgánica, que las autoridad universitaria tendrá la obligación de rendir cuentas sobre el uso que haga de los recursos públicos en los términos de la legislación vigente?

|       |       |
|-------|-------|
| A) Sí | B) No |
|-------|-------|

16. Agrega las propuestas que consideres a bien y no formen parte de este cuestionario:

|             |
|-------------|
| Propuestas: |
|             |
|             |
|             |
|             |

**VII.** Que, en atención a lo antes referido, esta Junta de Coordinación Política y el Comité Organizador multicitado, tiene la competencia para aprobar el presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa y este Comité Organizador, aprueban el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO 147

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en el Acuerdo Número 245, numeral V, apartado B, punto 2, expedido por la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que aprueba las bases para la realización de la consulta a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la Universidad Autónoma de Occidente y la recepción de la respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado, sobre la reforma a la ley orgánica de dicha universidad, la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa y la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que integra el Comité Organizador de la consulta a previa, libre e informada, sobre los planteamientos de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente, aprueban el cuestionario y el diseño institucional del mismo, el cual será el siguiente:



### Consulta para la Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

MARKER CON UNA X LA OPCIÓN DE RESPUESTA QUE MEJOR CONSIDERE.

|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                    |                                                                                                                                                |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 1. La designación o elección de la persona titular de la Rectoría debe ser:                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> A) Por el voto de los estudiantes y del personal docente y administrativo | <input type="checkbox"/> B) Por el Consejo Universitario                                                                                       | <input type="checkbox"/> C) La Junta de Gobierno |
| 2. El Director o Directora de las Unidades Regulares deberá ser designado o elegida por:                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> A) Por el voto de los estudiantes y del personal docente y administrativo | <input type="checkbox"/> B) Por el Consejo Universitario                                                                                       | <input type="checkbox"/> C) La Junta de Gobierno |
| 3. ¿Cómo debe integrarse el Consejo Universitario?                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/> A) Debe ser paritario, es decir 50% estudiantes y 50% personal docente.   | <input type="checkbox"/> B) Con una tercera parte de estudiantes, otra tercera parte de personal docente y una más de personal administrativo. | <input type="checkbox"/> C) Otra propuesta:      |
| 4. ¿Los Consejos Universitarios deben ser electos por el voto universal de cada uno de los sectores a los que representan?                                                                                                    | <input type="checkbox"/> A) Si                                                                     | <input type="checkbox"/> B) No                                                                                                                 |                                                  |
| 5. ¿El Consejo Universitario debe incorporar atendiendo el principio de paridad de género, mitad mujeres, mitad hombres?                                                                                                      | <input type="checkbox"/> A) Si                                                                     | <input type="checkbox"/> B) No                                                                                                                 |                                                  |
| 6. ¿Falta de acuerdo que las personas titulares de la Rectoría y de las direcciones, al concluir sus periodos pasados colaboren para su periodo más?                                                                          | <input type="checkbox"/> A) Si                                                                     | <input type="checkbox"/> B) No                                                                                                                 |                                                  |
| 7. ¿Falta de acuerdo en que se establezca en la ley orgánica, que la autoridad universitaria tendrá la obligación de rendir cuentas sobre el uso que haga de los recursos públicos en los términos de la legislación vigente? | <input type="checkbox"/> A) Si                                                                     | <input type="checkbox"/> B) No                                                                                                                 |                                                  |
| 8. Añade las propuestas que consideres a bien y no formes parte de este cuestionario.                                                                                                                                         | <div>Propuestas:</div> <div></div> <div></div> <div></div>                                         |                                                                                                                                                |                                                  |

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Es dado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a 05 de marzo de 2024.

El Comité Organizador de la Consulta Previa, Libre e Informada, sobre los Planteamientos de Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

Junta de Coordinación Política

**DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ**  
Presidente  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA



**DIP. LUZ MARÍA TORRES NORIEGA**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense

**DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES**  
Representante Común del Grupo Plural

**DIP. CARLOS ALBERTO MEZA SOTO**  
Partido Revolucionario Institucional

**DIP. GIOVANA MORACHIS PAPERINI**  
Partido Acción Nacional

**DIP. MARÍA GUADALUPE CÁZARES GALLEGOS**  
Partido del Trabajo

**DIP. RICARDO MADRID PÉREZ**  
Presidente de la Mesa Directiva

**ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO**  
Secretario General

**Órgano Técnico**

**DR. ÉDGAR DONATO VEGA MÁRQUEZ**  
Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo



## Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES  
Presidente

DIP. MÓNICA ARMENTA ELENES  
Secretaria

DIP. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS  
Vocal

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA  
Vocal

DIP. RUBÉN MIRANDA LÓPEZ  
Vocal

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Muy bien, ¿observaciones, comentarios?

Yo tengo una observación, al final se dice que es acuerdo de la Junta de Coordinación Política, debe de decir ahí, de la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Educación, en tanto Comité Organizador de la Consulta para la reforma, que va en correspondencia al propio encabezado.

El diputado **Sergio Mario Arredondo Salas** dijo: Entiendo que en esta reunión y estos acuerdos son en relación exclusiva a la consulta, pero tal vez sería importante clarificar cuándo se da el resultado de la consulta si es que se da un resultado, cuál será el procedimiento para hacerlo, el plazo que se tiene, solamente lo pongo como una inquietud,



pero entiendo que se agotó perfectamente bien el punto que tiene que ver con la consulta.

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Muy bien, vamos a someter a consideración el acuerdo en el entendido que hay que agregar lo de la Comisión de Educación para efecto de que claro que es acuerdo del Comité Organizador, agregando eso, vamos a someter a votación con la corrección por el problema de redacción que hay en el punto número seis.

Tenemos un calendario que ya fue sometido a consideración y la ruta más o menos va para efecto de llevar el dictamen ya al Pleno, pero para esos efectos le concedo el uso de la palabra al diputado Ricardo Madrid.

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Efectivamente el calendario que ya está aprobado por el Pleno y que ya está publicado en El Periódico Oficial, nos lleva a que en este momento nos encontremos en los días precisamente para estructurar la consulta, que sucedería entre el día 5 y el día 7 ya formalizado en este acuerdo que sería el día 7, con posterioridad a esto el día viernes 8 como en razón de los comentarios del diputado Sergio Mario, el día viernes 8 una vez terminada la consulta del día 7, recibimos la respuesta explícita del Consejo Universitario del proceso que se llevó a cabo y una vez que se concluya todo el conteo, la resolución de los paquetes que fueron levantados en cada una de las unidades y el resolutivo que será firmado por las tres autoridades que forman parte del trabajo de operatividad de la consulta llámese la representación del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario ante fedatario público, el día viernes 8 se estaría haciendo público el resultado cuidando por supuesto con todo los elementos de transparencia del conteo y el cómputo de los resultados.



Con posterioridad a eso la misma Comisión de Educación a partir de recibir la respuesta se instalará en reunión permanente para que entre el día 8 y el día 13 estén revisando los resolutivos y estén trabajando una propuesta de dictamen que pudiera ya una vez que la comisión lo dictamine, lo revise y lo valore, llegar el día viernes 15 para que la Junta de Coordinación Política pueda estarlo poniendo a consideración y enlistando para dar primera lectura en una posibilidad del día viernes 15, por supuesto generar el tránsito con el tiempo suficiente para que con posterioridad a esto, el día martes 19 para que transcurra viernes, sábado, domingo y lunes tiempo suficiente para el análisis de la discusión y en su caso, votación y aprobación de lo que resulte ante el Pleno pudiéramos estarlo llevando a segunda lectura, votación y dictaminación de este acuerdo el día martes 19, miércoles 20 o jueves 21 que sería el límite de lo que lo nos marca el calendario que tenemos ya aprobado y publicado. Esto sería el procedimiento que tenemos en cuanto a calendario que ha sido votado y aprobado por el Pleno que es la autoridad superior de esta LXIV Legislatura.

El diputado **Sergio Mario Arredondo Salas** dijo: Yo tengo una pregunta, diputado, ¿respuesta explícita del Consejo Universitario sobre el proceso que desarrolló la propia Universidad, proceso de foros que desarrollaron y que redundó en una propuesta?

El diputado **Ricardo Madrid Pérez** dijo: Exactamente, es la etapa interna de ellos y nosotros tendremos por supuesto nuestra etapa propia y nuestras valoraciones propias, hay que recordar que la LXIV Legislatura en cumplimiento con la Ley tenemos la obligación de llevar a cabo esta consulta, por supuesto en auxilio de la comunidad universitaria y sus autoridades, pero digamos son entes separados pero que sí se van a complementar en lo que es el expediente de trabajo de



#### **4.- Clausura.**

El diputado **Feliciano Castro Meléndrez** dijo: Agotados los asuntos en cartera, se clausura la reunión, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos.



## **Junta de Coordinación Política**

05 de marzo de 2024

**Dip. Feliciano Castro Meléndrez**

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario Morena

**Dip. Luz María Torres Noriega**

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense

**Dip. Adolfo Beltrán Corrales**

Representante Común del Grupo Plural

**Dip. Carlos Alberto Meza Soto**

Partido Revolucionario Institucional

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Junta de Coordinación Política del día 05 de marzo de 2024.



**Dip. Giovanna Morachis Paperini**

Partido Acción Nacional

*M. Cárz*

**Dip. María Guadalupe Cázares Gallegos**

Partido del Trabajo

**Dip. Ricardo Madrid Pérez**

Presidente de la Mesa Directiva

*José A. Ríos Rojo*

**Ing. José Antonio Ríos Rojo**

Secretario General

**Órgano Técnico**

**Lic. Édgar Donato Vega Márquez**

Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Junta de Coordinación Política del día 05 de marzo de 2024.



## Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

  
**Dip. Adolfo Beltrán Corrales**

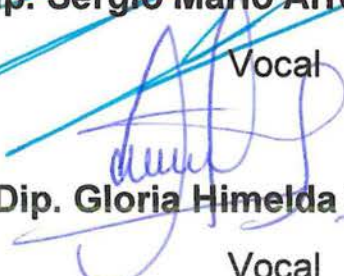
Presidente

**Dip. Mónica Armenta Elenes**

Secretaria

  
**Dip. Sergio Mario Arredondo Salas**

Vocal

  
**Dip. Gloria Himelda Félix Niebla**

Vocal

  
**Dip. Rubén Miranda López**

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Junta de Coordinación Política del día 05 de marzo de 2024.